

Código	Título	Plazo - Días
PNE 56 426	Documento general de introducción a los métodos de ensayo europeos (O CEN) de los protectores de madera	20
PNE 57 160	Revestimientos decorativos en rollos. Vocabulario y símbolos	20
PNE 57 161	Revestimientos decorativos en rollos. Especificación de papeles pintados acabados, papeles vinilos y revestimientos decorativos plásticos	20
PNE 57 162	Revestimientos decorativos en rollos. Especificación de revestimientos decorativos destinados a decoración ulterior	20
PNE 71 028	Tarjetas de identificación. Características físicas	20
PNE 71 029 (1)	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 1: Estampación en relieve	20
PNE 71 029 (2)	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 2: Banda magnética	20
PNE 71 029 (3)	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 3: Localización de los caracteres estampados en relieve en las tarjetas ID-1	20
PNE 71 029 (4)	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 4: Localización de las pistas magnéticas de sólo lectura. Pistas 1 y 2	20
PNE 71 029 (5)	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 5: Localización de la pista magnética de lectura-escritura, pista 3	20
PNE 71 034	Tarjetas de identificación. Sistema de numeración y procedimiento de registro para identificadores de emisores	20
PNE 71 035	Tarjetas de identificación. Tarjetas para transacciones financieras	20
PNE 71 107 (1)	Tarjetas de identificación. Tarjetas con circuito/s integrado/s con contactos. Parte 1: Características físicas	20
PNE 71 107 (2)	Tarjetas de identificación. Tarjetas con circuito/s integrado/s con contactos. Parte 2: Dimensiones y localización de los contactos	20
PNE 71 109	Sistemas de tratamiento de la información. Conector de interfaz y asignación de contactos para interfaz de acceso básico situado en los puntos de referencia S y T	20
PNE 74 105 (3)	Acústica. Métodos estadísticos para la determinación y la verificación de los valores de emisión acústica establecidos para las máquinas y equipos. Parte 3: Método simplificado (transitorio), para valores establecidos para lotes de máquinas	20
PNE 80 101 1M	Métodos de ensayos de cementos. Determinación de resistencias mecánicas	20
PNE 80 122	Métodos de ensayos de cementos. Determinación de la finura	20
PNE 80 401 1R	Métodos de ensayo de cementos. Métodos de toma y preparación de muestras de cemento	20
PNE 81 280	Equipos de protección respiratoria. Máscaras. Requisitos. Ensayos. Marcados	20
PNE 81 282	Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscara. Requisitos. Ensayos. Marcados	20
PNE 81 283	Equipos de protección respiratoria. Boquillas de conexión. Requisitos. Ensayos. Marcados	20
PNE 106 101	Productos para impresión a base de AGAR-AGAR	20
PNE 106 102	Cementos dentales por policarboxilato de zinc	20
PNE 106 103 (1)	Odontología. Instrumentos rotativos dentales. Sistema de codificación numérico. Parte 1: Características generales.	20
PNE 106 104	Odontología. Productos dentales para sellar los canales radiculares	20
PNE 106 105	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Instrumentos diamantados	20

Código	Título	Plazo - Días
PNE 106 106	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Métodos de ensayo	20
PNE 106 107 (1)	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Fresas. Parte 1: Fresas en acero	20
PNE 106 107 (2)	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Fresas. Parte 2: Fresas en carburo	20
PNE 106 331	Odontología. Aleaciones dentales no preciosas para colado	20
PNE 106 400	Odontología. Piezas de mano dentales. Dimensiones de acoplamiento	20
PNE 106 715	Odontología. Taburete del operador dental	20

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

27222 *ORDEN de 25 de octubre de 1990 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1.571/1987, interpuesto por don Francisco Martínez Morales.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 12 de mayo de 1990, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1.571/1987, interpuesto por don Francisco Martínez Morales, sobre inclusión en la escala de Guardas Rurales; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Martínez Morales contra la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de junio de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General del IRA, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada provisional de los funcionarios recurrentes en la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en autos 510.097, que han sido clasificados como Guardas Rurales, quedando excluido el actor, debemos declarar y declaramos que los actos son conformes a derecho, absolviendo a la Administración de las pretensiones contenidas en la demanda, sin pronunciamiento expreso en cuanto a costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 25 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director del IRA.

27223 *ORDEN de 25 de octubre de 1990 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 347/1987, interpuesto por don Luis Torvisco Torvisco.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 27 de marzo de 1990, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 347/1987, interpuesto por don Luis Torvisco Torvisco, sobre clasificación como funcionario de carrera en la Escala de Guardas Rurales; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que con desestimación del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Torvisco Torvisco, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 10 de julio de 1985 de la Dirección General del Instituto